

posible apreciar con exactitud el aumento que deban producir normalmente en la masa general de ingresos. Sin embargo, no se debilita la convicción que tiene el Ejecutivo de que, con la iniciativa de impuestos y gastos que ha tenido la honra de presentaros para el año próximo, se obtendrá la nivelación de los presupuestos. Si vuestra sabiduría y patriotismo os sugieren algún nuevo elemento de recursos para el Erario, podrá hacerse más sólida la situación financiera, ya sea amortizando parte de nuestra deuda flotante que gana interés, ó bien allegando fondos, para estar apercibidos contra cualquiera eventualidad económica que pudiera presentarse.

En ejercicio de la autorización que os servísteis conceder al Ejecutivo, me es grato anunciaros que se han rescindido los contratos de arrendamiento de las casas de moneda de México y de San Luis Potosí, y que, previo el pago del saldo que resultó contra el Erario, y de una moderada indemnización, ha entrado el Ejecutivo en posesión de la casa de moneda de esta capital. Continúa gestionando la rescisión de los demás contratos del mismo género, y en su oportunidad rendirá al Congreso un informe completo sobre este importante asunto.

La ley del Timbre promulgada el 31 de Marzo de 1887 exigía modificaciones substanciales, con objeto de facilitar la inteligencia de sus preceptos, simplificar la forma de pago del impuesto y hacer expedita y eficaz su recaudación, establecer la debida proporcionalidad en las cuotas y en las penas, asegurar al Erario contra los fraudes, así como á los causantes contra los atropellos y molestias indebidos, y fijar reglas equitativas y liberales respecto de inspección fiscal. El Ejecutivo ha procurado satisfacer tales exigencias preparando una nueva Ley del Timbre, que en estos días será publicada y ha sido fruto de estudios serios y detenidos.

Concluídos los plazos señalados por las leyes sobre arreglo de la deuda interior, ha quedado extinguida la oficina que se estableció con ese objeto, pasando su archivo á la Secretaría de Hacienda, donde acabarán de substanciarse y resolverse los asuntos que en muy reducido número quedaron pendientes.

Con objeto de que puedan conocerse oportunamente las noticias de estadística fiscal, que hasta aquí han sido deficientes y tardías, sobre todo respecto de importaciones, se ha reorganizado la sección respectiva de la Secretaría de Hacienda.

En resumen, la Hacienda pública no ha resentido, en la proporción que era de temerse, los efectos del malestar económico que prevalece dentro y fuera de la República; los servicios federales están eficazmente atendidos, y hay fundamento para esperarse que las leyes y disposiciones dictadas en estos últimos meses, trayendo consigo la nivelación de los presupuestos, proporcionen facilidades para mejorar establemente las condiciones del erario nacional.

Los trabajos de reorganización en el Ejército se activan constantemente y dan satisfactorios resultados.

A la conclusión del último año escolar, la Escuela Militar envió nueve Oficiales al Cuerpo de Ingenieros, ocho al Estado Mayor especial, cuatro á la Artillería, otros cuatro á la Marina y veintitrés á los Cuerpos de Caballería.

En los establecimientos fabriles del material de guerra, se han seguido haciendo instalaciones de importancia.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por el Informe que os he dado acerca de la Administración en sus varios departamentos, habréis advertido que, no obstante las conocidas causas de malestar que enervan al comercio y la industria nacionales, los

ramos que dependen del Ejecutivo no han sufrido en lo general un atraso perceptible, aun cuando no hayan tenido el desarrollo que sin esa rémora hubieran alcanzado. No se ha paralizado, al menos, su movimiento progresivo; y si alguna de las rentas federales ha disminuído, por de pronto los efectos de ese mal se han moderado con algunas economías, mientras se alcanza el remedio con los nuevos impuestos que habéis sancionado. Entretanto el Ejecutivo, que ha podido hacer frente á los compromisos de la República, así en el interior como en el extranjero, abriga la plena confianza de que podrá seguir llenándolos en lo futuro. Esa confianza se funda, no sólo en su conocimiento de los inmensos recursos de la Nación, sino en que, para aprovecharlos de un modo conveniente, no han de faltar al pueblo mexicano la ilustración y el celo de sus dignos representantes.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por benévola resolución de la Cámara de Diputados tengo la honra de contestar el discurso que en cumplimiento de un artículo constitucional acabáis de pronunciar, manifestando el estado que guardan los ramos de la Administración pública confiados al Ejecutivo de la Unión.

Creo interpretar fielmente la opinión de esta asamblea aseverando que vuestro Informe ha sido escuchado con profunda satisfacción, porque demuestra los constantes esfuerzos hechos por el poder público en la consolidación de las instituciones democráticas, en el mantenimiento de la paz y del orden legal, en la conservación de la honra de la República y de la integridad de su territorio, en el progreso de la educación popular y en la construcción de obras y mejoras materiales que facilitan la producción de la riqueza y el desenvolvimiento económico de la Nación.

Los interesantes pormenores que vuestro discurso contiene patentizan que la política de vuestra administración, apoyada por el voto de la Representación nacional, continúa identificada con la unánime y manifiesta aspiración del país, á fiar á la paz, al trabajo productivo y al vigor de la iniciativa individual los resultados de las reformas sociales y la solución de los problemas económicos que estorban la beneficiosa aplicación de los principios del régimen democrático; así es como el espíritu laborioso del pueblo, sostenido por la acción de los poderes públicos, mediante común programa de actividad y progreso, contribuye poderosamente á vigorizar el desarrollo de la vitalidad nacional, y la República puede sin perturbación ni atraso seguir su movimiento progresivo durante el período de malestar económico que prevalece en gran parte del mundo civilizado.

Todas las noticias que acabáis de comunicarnos muestran que, aprovechando la firme tendencia del pueblo al trabajo y la eficaz cooperación de los legisladores, continuáis con empeño la tarea de orden y adelantamiento que exige la reorganización social y económica de este país.

Comprueban este acierto, la conservación del orden constitucional, que ha facili-

tado la renovación de los funcionarios de varios Estados, en los períodos legales y en la forma que marcan sus respectivas constituciones, y la resolución satisfactoria que han tenido antiguas cuestiones de límites entre Estados colindantes; la actividad con que se prosigue el desagüe del Valle y se terminan importantes obras para el saneamiento de la capital; la compra de grandes aparatos desinfectantes y la reorganización del servicio sanitario en los puertos; las medidas tomadas para impedir la invasión del cólera, y los amplios estudios emprendidos para mejorar la higiene pública y privada en los grandes centros de población.

Lo prueban también el mejoramiento de la asistencia pública; las reformas, dictadas por la experiencia, al Código de Procedimientos Penales; el próximo término de las obras de la Penitenciaría, la acertada reorganización de las escuelas profesionales, y, especialmente, los resultados obtenidos en la aplicación de la ley sobre enseñanza primaria obligatoria, los cuales ponen de manifiesto que el país siente la necesidad de la instrucción, que el Estado no encontrará resistencias para resolver el problema de la educación nacional y levantar el nivel intelectual del pueblo mexicano.

Lo prueba más aún el vasto plan de mejoras que habéis enunciado, el cual, desarrollando los elementos de prosperidad del país, abrirá nuevas fuentes de riqueza pública.

El Congreso se complace al saber que la nueva ley de minas ha favorecido la industria minera, según lo testifica el aumento constante de la exportación de metales preciosos y la de plomo, cobre, estaño y zinc; que las operaciones de deslinde movilizan el capital territorial, proporcionando amplios terrenos á la colonización, y quedando ya ocupados por agricultores nacionales los que el Yaquí y el Mayo fertilizan; que los trabajos de las comisiones científicas que fijan las líneas internacionales divisorias con los Estados Unidos del Norte y con Guatemala, y los que ejecutan la Geográfico-Exploradora, la Inspectoría del Nazas y la Geológica, ilustran la Geografía nacional y dan á conocer la extensión y riqueza de importantes regiones; que el servicio postal crece á tal grado que, en el segundo semestre del último año fiscal se acerca á millón y medio el número de piezas transmitidas por las oficinas de correos; que la red telegráfica federal mide actualmente poco menos de 38,000 kilómetros; que en los últimos seis meses se han construido y abierto á la explotación más de 330 kilómetros de ferrocarril, con los cuales la cifra actual de caminos de hierro se acerca á 11,000 kilómetros; cifra que en breve aumentará con las nuevas líneas que se construyen y con la terminación del Ferrocarril de Tehuantepec, y colocará á la República en lugar prominente entre las naciones latino-americanas, por la extensión é importancia de sus rápidas vías de comunicación, por el acopio de su material de progreso y por la suma de trabajo social realizado para su engrandecimiento.

Motivo principal de satisfacción para el Congreso es la parte de vuestro Informe referente al estado económico y hacendario de la República. La extrema depreciación de la plata, nuestro primer artículo de exportación, y la pérdida de las cosechas en gran parte del territorio nacional, causaron disminución en el producto de algunas rentas federales y grave malestar en las clases menesterosas. Para minorar éste, el Gobierno tomó providencias que impidieran el alza artificial en los precios de los artículos de primera necesidad. Las leyes de Hacienda expedidas recientemente por el Congreso y las oportunas disposiciones fiscales que el Ejecutivo ha dictado atenuarán los efectos de tan desfavorables condiciones económicas.

La circunstancia de haberse hecho con estricta puntualidad los pagos que exigen el servicio administrativo, el interés de las deudas interior y exterior, y la amortización de los empréstitos de 1888 y 1890, en conformidad con los contratos relativos, prueba la eficacia de las medidas tomadas por el Gobierno para impedir que la Hacienda federal resintiera, en la proporción que se esperaba, las consecuencias del desequilibrio económico que existe dentro y fuera de la República.

Por lo cual hay razón fundada para confiar en que determinarán una reacción inmediata y satisfactoria en el producto de las rentas, la rescisión de los contratos de las Casas de Moneda, las reformas al Arancel de Aduanas y la reorganización de la ley del Timbre.

A realizar el plausible intento de nivelar los ingresos con los egresos contribuirá eficazmente vuestra iniciativa de presupuestos, la cual, además de contener provechosas reformas, comprende las leyes de impuestos decretadas por el Congreso y ofrece economías que ascienden á más de tres millones de pesos; la Cámara de Diputados, al examinar esa iniciativa, cooperará de buena voluntad á mejorar de un modo estable las condiciones del erario nacional, á fin de que la República pueda satisfacer en lo futuro, como ha satisfecho hasta ahora, sus compromisos en el interior y en el extranjero.

Esta Nación, que ha mostrado sus inmensos recursos y su gran vitalidad en las circunstancias más adversas, entra en relación cada vez más íntima con los pueblos civilizados; los poderes públicos favorecen este contacto con el cual la honra y respetabilidad de la República se enaltecen; á este fin tiende la concurrencia de los frutos de nuestro suelo y de las obras de nuestros artífices y sabios, á los grandes certámenes de América y Europa.

Testifican el alto concepto que en el exterior se tiene de la cultura intelectual de México, el hecho de haberse designado á esta capital para la reunión de la Asociación de Salubridad Americana, el éxito que la República alcanzó en la Exposición Histórica de Madrid y en los Congresos Geográfico Hispano-Portugués-Americano, y Jurídico Ibero-Americano, y las invitaciones que el Gobierno ha recibido para enviar delegados á dos Congresos científicos internacionales que se reunirán en Chicago, en Julio próximo, á otros dos también internacionales, de Ingenieros Meteorologistas el uno, y Médico Pan-Americano el otro, los cuales celebrarán sus sesiones en Washington, y, finalmente, al Congreso Médico Internacional que se reunirá en Roma en el próximo Septiembre.

Para dar extensión y seguridad á este movimiento, nuestra diplomacia se consagra á establecer nuevos vínculos y á consolidar los que existen por convenciones postales que faciliten la comunicación, por tratados de comercio que fomenten el cambio internacional, y por convenios que garanticen la propiedad artística, literaria y científica.

Señor Presidente: El Informe que habéis presentado al Congreso muestra que, si bien algunas causas económicas generales han producido enervamiento en nuestro comercio é industria, los ramos de la administración pública no han sufrido atraso perceptible. Por lo cual existe motivo fundado para confiar en que las economías iniciadas y el aumento que en los ingresos produzcan las nuevas leyes fiscales, nivelarán los presupuestos; que la conservación de la paz y el creciente anhelo de todas las clases sociales por el trabajo independiente, sostendrán el movimiento progresivo del país en el desarrollo de sus elementos naturales de riqueza. La Nación sabe, Ciudadano Presidente, que bajo prósperas ó adversas circunstancias, persistiréis sin desmayar en vuestra magna obra de orden y progreso; en este sentido podéis estar seguro de que tendréis el oportuno y leal concurso de los representantes del pueblo.